

374 179
al Cumple años de P. Infante Don Carlos de Borja
de Livias y haues concurrido cono num. de Cas. Sabada
Acuerda, que la Fianza hecha para Resoluer,
Puntos e Impedidos. Proxima p. El Caut. ord. de la Real
Manana en el que se trata, lo Refexido en primer lugar.

~~En virtud de lo que se trata en el presente
de la Real Cedula de fecha de 17 de Mayo de 1763
en virtud de la qual se mandó que se diese
libertad a los Indios de las Indias de las
Indias de las Indias de las Indias de las Indias~~

En virtud de lo que se trata en el presente
de la Real Cedula de fecha de 17 de Mayo de 1763
en virtud de la qual se mandó que se diese
libertad a los Indios de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias

En virtud de lo que se trata en el presente
de la Real Cedula de fecha de 17 de Mayo de 1763
en virtud de la qual se mandó que se diese
libertad a los Indios de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias

